MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1458 /
APRUEBA AUMENTO DE PLAZO
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 05 JUL 2022

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 598 de fecha 25.03.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 167 de fecha 14.04.2022, del H. Concejo Municipal mediante el cual certifica aprobación por unanimidad para la adjudicación y suscripción del contrato de la Licitación ID **3656-39-LE22** "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requínoa",** al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut** [redacted] por un monto de **$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 22.04.2022, que modifica Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 25.03.2022, que autoriza proceso de licitación de la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requínoa",** en lo siguiente:

- **DEBE DECIR : del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal**

Autoriza Licitación ID **3656-39-LE22**
Adjudica la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requínoa",** al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut** [redacted] por un monto de **$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos.** Designar Inspector Técnico de Obras (ITO) a la profesional de la Dirección de Obras, **Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio Nº 950 de fecha 03.05.2022, que aprueba contrato de la obra denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa"**, con fecha 27.04.2022, suscrito entre I. Municipalidad De Requínoa y el contratista Hector Castro Ávila.

El Decreto Alcaldicio Nº 1021 de fecha 11.05.2022, que aprueba entrega de terreno de la obra denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa"**, la fecha de los trabajos será a partir del día 10.05.2022 y tendrá una duración de 60 días, vale decir hasta el 09.07.2022

El Decreto Alcaldicio Nº 1323 de fecha 15.07.2022, que aprueba estado de pago N°1 de la obra denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa"**, equivalente a un total de $9.957.203.- (nueve millones novecientos cincuenta siete mil doscientos tres pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a $995.720.-, resultando un monto líquido a cancelar de $8.961.483.- (ocho millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 28,95%.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Memo N° 358 de fecha 01.07.2022, mediante el cual se solicita aumento de plazo de la obra, por 30 días corridos, justificado en: los factores externos de las condiciones climáticas que nos encontramos, impidiendo la posibilidad de realizar el trabajo de pintar la multicancha, además del quiebre de stock de los perfiles tubulares que forman para indispensable del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

D E C R E T O :

APRUEBASE aumento de plazo de la obra por 30 días corridos, justificado en: los factores externos de las condiciones climáticas que nos encontramos, impidiendo la posibilidad de realizar el trabajo de pintar la multicancha, además del quiebre de stock de los perfiles tubulares que forman para indispensable del proyecto. El nuevo plazo de término de obras correspondería al 08 de agosto de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE(S)

CMAB/MAVS/MGG/MBQ/pgc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)